9.530/2016

ASUNTO: NOTIFICACIÓN ODG/SE-112/12/10/2016 NO

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA

17 OCT 2016 9:00

Xalapa-Enríquez, Ver., 14 de octubre de 2016

TITULAR DE DEL SUJETO OBLIGADO PRESENTE

A'tn: Titular de la Unidad de Transparencia

Con fundamento en los dispuesto en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6°, 67, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Veracruz, en los artículos 13, 18, 19, 23, 24 fracción VIII, XIV, 25, 42 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 77 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ACUERDO

En atención al acta ACT/ODG/SE-28/12/10/2016 emitida por el Pleno del Instituto el 12 de octubre del presente año en donde se tomaron diversos acuerdos, entre ellos el acuerdo ODG/SE-112/12/10/2016, el cual en la parte que interesa concluye de la siguiente manera:

## ACUERDO ODG/SE-112/12/10/2016

PRIMERO. Se aprueban las Tablas de Aplicabilidad de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, de las Obligaciones de Transparencia del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y las correlativas contenidas en el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, únicamente en donde se advierta que es la misma obligación de transparencia, en los términos de los anexos de este acuerdo, que los sujetos obligados deberán de publicar en su portal de internet y Plataforma Nacional.

SEGUNDO. Los casos no previstos o aquellas obligaciones de transparencia comunes que sufran alguna modificación y que deban verse reflejadas en las tablas de aplicabilidad aprobadas, serán resueltos por el Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

TERCERO. Se insta a los Sujetos Obligados que cumplieron en forma extemporánea, a que en los próximos requerimientos realizados por este Instituto sean cumplidos en los tiempos y formas que señalan los ordenamientos como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO. Se imponen medidas de apremio consistentes en amonestación pública a los Sujetos Obligados que no cumplieron hasta esta fecha con el requerimiento que se les hiciera y la entrega de la tabla de aplicabilidad correspondiente, de conformidad con el artículo 201 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 252 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

QUINTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones necesarias para la publicación del presente acuerdo en la página electrónica y en la Plataforma Nacional.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Instituto, a efecto de que comunique el presente Acuerdo a los Sujetos Obligados del Estado de Veracruz.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento a lo instruido en el punto sexto del acuerdo antes referido, con el presente escrito y para que surta todos sus efectos legales se tiene por hecha la notificación del contenido de los puntos primero al cuarto del Acuerdo antes transcrito que fuera emitido por el Pleno de este órgano garante, acuerdo con el cual se aprobaron las tablas de aplicabilidad.

La tabla de aplicabilidad correspondiente a su sujeto obligado debe consultarla en el portal electrónico de este Instituto en el link <a href="http://www.ivai.org.mx/?p=10411">http://www.ivai.org.mx/?p=10411</a> donde se localiza el catálogo de tablas de aplicabilidad que corresponden a cada tipo de sujeto obligado ya sea de manera genérica o específica.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo y le agradezco la atención quedando a sus órdenes.

Mtro. Hugo-Castillo Ortega

Director de Capacitación y Vinculación Chridadana Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Clc.p. Contraloria Interna del Sujeto Obligado Clc.p. Minutario.



Orden de gobie gobierno ámbito	Poder de	Sujeto obligado	Tabla de aplicabilidad de obligaciones comunes de la LGTAIP para el Poder Judicial			
	gobierno o ámbito al que pertenece			Fracción	Aplicabilidad	Área(s)o unidad (es) administrativa(s) generan o poseen la información (en funciones)
	Judicial	Poder Judicial del Estado de Veracruz	. 1	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros:	Aplica	Área Jurídica
			н	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de serviços profesionales o miembro de los sujetós obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	Consejo de la Judicatura
	1 2		III	Las facultades de cada Área;	Aplica	Consejo de la Judicatura
			IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	Aplica	Consejo de la Judicatura
			V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica	Consejo de la Judicatura
			VI _	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica	Consejo de la Judicatura
			VII	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Aplica	Área Administrativa
			VIII	Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Aplica	Área Administrativa
			IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica	Área Administrativa
			X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica	Área Administrativa
			ΧI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Aplica	Área Administrativa



William Saleston Lib	lassionings on		T-U-2		of CTAIR was at post-of-district	2021	
Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Sujeto obligado	Tabla de	aplicabilidad de obligaciones comunes de l Fracción	Aplicabilidad	Área(s)o unidad (es) administrativa(s) generan o poseen la información (en funciones)	
			XII	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	situación patrimonial es el Congreso del Estado de acuerdo al artículo 18		
				XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica	Unidad de Transparencia y Acces a la Información Pública
			XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;		Instituto de Capacitación, Actualización y Especialización	
			xv	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	No Aplica/El Poder Judicial del Estado de Veracruz, no tiene atribuciones para desarrollar o ejecutar programas de subsidios, estímulos y apoyos.		
					No Aplica/El Poder Judicial del Estado de Veracruz, no tiene atribuciones para desarrollar o ejecutar programas de subsidios, estímulos y apovos.		
			XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos núblicos:		Tribunal de Conciliación y Arbitraje	
			XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, as como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica	Área Administrativa	
			XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Aplica	Órgano de Control Interno	
			XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica	Diversas áreas del Poder Judicia	
			XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica	Diversas áreas del Poder Judici:	
			XXI	La información financiera sobre e presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad anlicable:	Aplica	Consejo de la Judicatura	
			XXII	La información relativa a la deuda pública en términos de la normatividad aplicable;	No Aplica/El artículo 323 Código Financiero para el Estado de Veracruz y el 20 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo establece que la Secretaría de Finanzas y Planeación es la responsable del control y publicación de la deuda pública	6	



	Poder de		Tabla de aplicabilidad de obligaciones comunes de la LGTAIP para el Poder Judicial			( - ( )   - ( - )
Orden de gobierno o gobierno ámbito al que pertenece	Sujeto obligado		Fracción	Aplicabilidad	Área(s)o unidad (es) administrativa(s) generan o poseen la información (en funciones)	
		-	XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña:	Aplica	Área Administrativa
			XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica	Órgano de Control Interno
			XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica	Área administrativa
			xxvi	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Aplica	Área administrativa
			XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Aplica	Área administrativa
			XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:	Aplica	Área administrativa
			XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Aplica	Diversas áreas del Poder Judici
			XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible:	Aplica	Dirección de Control y Estadísti
			XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica	Área Administrativa
			XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica	Área Administrativa
			XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica	Área Administrativa
			XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Área Administrativa
			xxxv	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	Área Jurídica
			XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica	Tribunal de Conciliación y Arbitraje y Área Jurídica



	Poder de		Tabla de	aplicabilidad de obligaciones comunes de l	a LGTAIP para el Poder Judicial	
Orden de gobierno	gobierno o ámbito al que pertenece	Sujeto obligado		Fracción	Aplicabilidad	Área(s)o unidad (es) administrativa(s) generan o poseen la información (en funciones)
		8	XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica	Instituto de Capacitación, Actualización y Especialización
			XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica	Instituto de Capacitación, Actualización y Especialización
			XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica	Secretaría del Consejo de la Judicatura
			XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	inormativo vigente dei Poder Judiciaii	
			XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica	Instituto de Capacitación Actualización y Especializació
			XLII	El listado de jubilados y pensionados y el montó que reciben;	No aplica/Corresponde a una atribución del Instituto de Pensiones del Estado de acuerdo al artículo 75 fracción IV de la Ley de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	
			XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica	Área Administrativa
		4.	XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica	Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia
			XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica	Dirección de Control y Estadíst y Consejo de la Judicatura
			XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Aplica	Secretaría del Consejo de la Judicatura
			XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales de requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y	Aplica	Área Administrativa
			XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	s Aplica	Todas las áreas



	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Sujeto obligado	Tabla de aplicabilidad de obligaciones comunes de la		
Orden de gobierno			Fracción	Aplicabilidad	Área(s)o unidad (es) administrativa(s) generan e poseen la información (en funciones)
			Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	Aplica	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública